



ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION REGIONAL

OFICINA PRODUCTORA: OFICINA JURIDICA

CODIGO DEPENDENCIA: 101

PERIODO VII

25 DE JUNIO DE 1996 AL 27 DE ENERO DE 2004

CÓDIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	

02		■ ACCIONES CONSTITUCIONALES						
	02	<input type="checkbox"/> Acción de tutela	10	X				Este asunto documental hace referencia al proceso desarrollado en la regional para dar cumplimiento a una sentencia en contra de toda acción u omisión de las autoridades públicas. En relación con lo descrito se determina conservar en su soporte original como muestra representativa del cumplimiento de las funciones de la unidad administrativa. Finalizado el tiempo de retención en el Archivo Central se determina conservación total en su soporte original, por su bajo volumen ya que existen cuatro (4) unidades documentales para que hagan parte del Archivo Histórico de la entidad
30		■ DERECHOS DE PETICIÓN	10			X		EEste asunto documental hace referencia a las solicitudes presentadas por los ciudadanos o clientes, la información de las comunicaciones oficiales enviadas recibidas. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se determina realizar una selección cuantitativa del 10% del total de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra corresponden a los derechos de petición entablados en el año 2000. La denominación del presente asunto lo delega la Constitución Política de 1991 artículo 23. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
48		■ PROCESOS						
	02	<input type="checkbox"/> Procesos Contencioso Administrativos	10			X		Este asunto documental evidencia el procedimiento del poder judicial que se interpone con el fin de resolver prontamente los aceptos judiciales ya interpuestos. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 10% de la producción documental anual, la parte cualitativa de la muestra corresponden a los procesos entablados en el año 1996. Constitución política Art 148. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.

VERÓNICA PONCE VALLEJO  
 SECRETARIA GENERAL

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO  
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------